

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 1ero. de octubre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000417

R/D N. ° 243/2024

VISTO: La invitación formal del Lic. Julián Báez, director de la Oficina Regional de la OMM para las Américas, para participar en la Reunión de coordinación con autoridades del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE), la Oficina Regional de las Américas de la OMM y la Asociación Regional III (AR III) de la OMM, que se llevará a cabo del 21, 22 y 23 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina Regional de las Américas en la ciudad de Asunción, Paraguay.

CONSIDERANDO I: que es relevante la participación del Presidente del INUMET, Cnel. (R.) Pablo D. Cabrera García, en su calidad de Jерarca del Instituto, así como también Representante Permanente del Uruguay ante la OMM;

II: que es necesario proveer el abono de un seguro de viaje, desde el 20 al 24 de octubre del corriente;

III: que los costos de pasaje, alojamiento y manutención, son cortesía de la OMM;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. El participante concurrirá en calidad de misión oficial.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la participación en la sesión referidas en el VISTO de la presente Resolución, del presidente Cnel. (R.), Pablo D. Cabrera García, a celebrarse durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 2024.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición de un seguro de viaje, conforme lo detallado en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución.

3º) Notificar al participante, comunicar a la División Cooperación y Capacitación.

4º) Pase al Área de Administración y al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



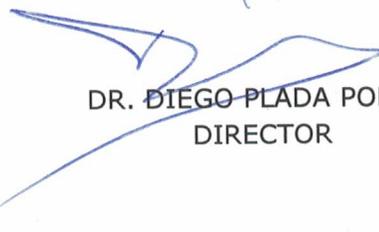
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2024-32-1-0000417

R/D N. ° 243/2024